



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Panadería, Pastelería, Almacén"

SANTA CRUZ, Junio 05 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 90 de fecha 05/06/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1178 /

APRUEBESE Patente Comercial de "Panadería, Pastelería, Almacén", a nombre de DAVID ESTEBAN HORMAZÁBAL FERNÁNDEZ, RUT. N° 13.853.659-9, con domicilio en Avda. Errázuriz N° 1326, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría